



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1993/8
7 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Primer período de sesiones
14 a 25 de junio de 1993
Tema 5 del programa provisional*

AVANCES LOGRADOS EN LA INCORPORACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL
DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION
PARA QUE LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE SE INCORPOREN
EN LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se abarcan las principales áreas de actividad relacionadas con la ejecución del Programa 21, y esboza nuevas iniciativas y procesos iniciados dentro del sistema con el fin de incorporar los principios del desarrollo sostenible, los programas a todos los niveles. En la vigilancia de la marcha de la ejecución del Programa 21, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estará llamada a desempeñar una función importante asesorando al Consejo Económico y Social sobre los medios y maneras de velar por una mejor coordinación y una mayor complementariedad de las actividades de todas las organizaciones interesadas en el plano nacional, regional e internacional.

* E/CN.17/1993/4.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 5	3
Observaciones generales	6 - 12	4
I. DECLARACION DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION	13 - 14	5
II. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	15 - 125	9
A. Elementos decisivos de sostenibilidad	15 - 33	9
B. Recursos y mecanismos de financiación	34	13
C. Educación, ciencia, transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad	35 - 46	13
D. Estructuras para la adopción de decisiones	47 - 57	16
E. Papel de los grupos principales	58 - 64	19
F. Salud, asentamientos humanos y agua dulce	65 - 78	21
G. Tierras, desertificación, bosques y biodiversidad	79 - 97	24
H. La atmósfera, los océanos y los mares de todo tipo	98 - 115	28
I. Productos químicos tóxicos y desechos peligrosos	116 - 125	32
III. CONCLUSIONES	126 - 130	34

INTRODUCCION

1. El Programa 21¹ comprende más de 2.500 actividades agrupadas en 115 áreas de programas, muchas de las cuales corresponden al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto o a organismos, programas u organizaciones determinadas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo recomendó que el Programa 21, como base de la labor de la comunidad internacional encaminada a integrar el medio ambiente y el desarrollo, debería constituir el marco principal en el que coordinar las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

2. La Conferencia recomendó además que la tarea de velar por la vigilancia, coordinación y supervisión eficaces de la participación del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de seguimiento de las actividades a que diera lugar la Conferencia se encomendaron al Comité Administrativo de Coordinación (CAC), presidido directamente por el Secretario General. De este modo, el CAC constituiría un enlace y un medio de comunicación fundamental entre las instituciones financieras multilaterales y otros órganos de las Naciones Unidas al más alto nivel administrativo. La Conferencia invitó a todos los jefes de los organismos y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas a cooperar plenamente con el Secretario General a fin de que el CAC pudiera cumplir eficazmente su cometido fundamental y lograr la ejecución satisfactoria del Programa 21. También se recomendó que el CAC considerara la posibilidad de establecer un grupo de tareas, subcomité o junta de desarrollo sostenible. En su resolución 47/190 la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones que figuran en el Programa 21.

3. Además, la Asamblea General, en su resolución 47/191 sobre arreglos institucionales complementarios de la Conferencia pidió a todos los organismos especializados y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas que, según procediera, robustecieran y ajustaran sus actividades, programas y planes de mediano plazo, de manera acorde con el Programa 21. Se pidió a las organizaciones que informaran a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al Consejo Económico y Social en 1993, o a más tardar en 1994, de conformidad con el Artículo 64 de la Carta de las Naciones Unidas, acerca de las medidas que hubieran adoptado para poner en práctica esa recomendación.

4. La Asamblea General invitó también a todos los órganos rectores competentes a que velasen por que se cumplieran eficazmente las funciones que se les habían asignado, entre ellas, la de elaboración y publicación de informes periódicos sobre las actividades de los órganos, programas y organizaciones respecto de las cuales fueran responsables, y por que se realizasen periódicamente exámenes de sus políticas, programas, presupuestos y actividades. Invitó también al Banco Mundial y a otras instituciones financieras y de desarrollo internacionales, regionales y subregionales, entre ellas el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a que presentasen a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible informes periódicos sobre sus experiencias, actividades y planes relacionados con la aplicación del Programa 21.

5. En el párrafo 16 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que preparase, con destino al primer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, un informe sobre los avances en la incorporación de las recomendaciones de la Conferencia en las actividades de organizaciones

/...

internacionales, y medidas tomadas por el Comité Administrativo de Coordinación para velar por la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en los programas y procesos del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su período de sesiones de organización, decidió incluir en el programa de su período de sesiones sustantivo un tema con este contenido.

Observaciones generales

6. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo están repercutiendo profunda y ampliamente sobre los programas y prioridades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas. Todas ellas llevan a cabo en la actualidad exámenes detenidos de sus programas de trabajo, reasignando prioridades y, cuando es posible, trasvasando recursos a fin de hacer hincapié en la asistencia a los países para lograr los objetivos clave del Programa 21 en sus áreas de atribuciones respectivas.

7. El Comité Administrativo de Coordinación ha incluido en lugar destacado de su programa los arreglos institucionales complementarios de la Conferencia. De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia, se están agilizando y reorganizando de forma sustancial los mecanismos actuales del CAC y las otras medidas de coordinación entre los organismos, a fin de lograr una mayor complementariedad y conjunción de esfuerzos que permitan pasar al terreno de las actividades las áreas de programas del Programa 21.

8. Se ha reunido la recientemente creada Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible y ha iniciado un proceso de examen intensivo de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de consolidar los mecanismos interinstitucionales de coordinación y de desarrollar una respuesta eficaz al Programa 21. En el curso de esta labor de asignación de procesos y de participación en la responsabilidad de ejecución del Programa 21, se habrían de determinar las áreas en las que se produce una innecesaria duplicación de esfuerzos y las posibles lagunas y oportunidades de cooperación. En la sección I infra figura el texto completo de la declaración del CAC a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

9. El éxito del proceso iniciado por el CAC, con la asistencia de la Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto velar por la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en los programas y procesos del sistema de las Naciones Unidas, exigiría un examen riguroso de los actuales programas de trabajo y una interacción intensa de todos los organismos interesados, a nivel administrativo y de trabajo. Determinadas medidas propuestas o elaboradas con objeto de agilizar las actividades de diversas organizaciones del sistema y de las propias Naciones Unidas, habrían de ser examinadas y aprobadas por los órganos intergubernamentales respectivos del sistema de las naciones Unidas. Por este motivo, el Secretario General concede gran importancia a la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia, que figuran en el párrafo 38.20 del Programa 21, según las cuales podrán acrecentarse la coordinación y el carácter complementario de las actividades de los programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de

fomentar la integración del medio ambiente y el desarrollo si se alienta a los países a mantener disposiciones coherentes en los diversos órganos rectores.

10. La sección II del presente informe se ha elaborado sobre la base de los insumos recibidos de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. En él se abarcan las áreas principales de actividades relacionadas con la ejecución del Programa 21, así como las nuevas iniciativas y procesos iniciados dentro del sistema de las Naciones Unidas para aplicar los resultados de la CNUMAD e incorporar los principios del desarrollo sostenible a todos los niveles del Programa. A la luz de las consideraciones señaladas anteriormente, en sucesivos informes se presentará a la Comisión información más detallada sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para reajustar los programas y prioridades conforme al Programa 21, ocasión en la que la Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible y el CAC elaborarán propuestas pertinentes, tomando entonces los órganos rectores las medidas oportunas.

11. En su resolución 47/191, la Asamblea General pidió al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Junta de Comercio y Desarrollo que examinara las disposiciones pertinentes del capítulo 38 del Programa 21 y que presentara informes a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Consejo Económico y social, sobre sus planes concretos para ejecutar el Programa 21. En el presente informe figura una descripción general de las actividades de estas organizaciones, aunque puede hallarse información más detallada en sus informes respectivos. Además, en el presente informe no se cubren las actividades de las comisiones regionales, de las cuales se espera que, de conformidad con la decisión 1993/213 del Consejo Económico y Social, presenten informes sobre sus planes para aplicar el Programa 21 a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1993 o, a más tardar, en 1994.

12. Por motivos de índole práctica, la información que figura en el presente informe se organiza, en la medida de lo posible, con arreglo a las agrupaciones de capítulos del Programa 21 recomendadas en el período de sesiones de organización de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para poder examinarlos como base de su programa multianual de trabajo. En algunos casos, no obstante, la información recibida de los organismos afecta a varias agrupaciones temáticas al estar relacionados entre sí varios capítulos del Programa 21. La formación se incluye entonces en el informe bajo los epígrafes de las agrupaciones que resultan más pertinentes.

I. DECLARACION DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION

13. En su primer período de sesiones ordinario de 1993, celebrado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Roma, del 19 al 21 de abril de 1993, el Comité Administrativo de Coordinación tomó nota con satisfacción de que el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible había iniciado un proceso de asignación y desempeño de responsabilidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de ejecutar el Programa 21. Convino en que una de las tareas

/...

primordiales que tiene ante sí el sistema es el logro de una coordinación más efectiva a nivel regional y de países así como el desarrollo de una cooperación más estrecha entre las organizaciones en cuestiones y programas específicos del Programa 21. Subrayó que la movilización de recursos adecuados era un elemento decisivo de las medidas necesarias para salir airoso en este empeño. Acogió con beneplácito el hecho de que una de las cuestiones principales del programa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primera sesión fuese el papel del sistema de las Naciones Unidas y su contribución en lo que respecta a las medidas complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

14. Tras un intercambio de puntos de vista, el Comité Administrativo de Coordinación aprobó, para su remisión a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la siguiente declaración²:

"1. El Comité Administrativo de Coordinación acoge con beneplácito la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y le ofrece todo su apoyo para superar la gran prueba que representa alcanzar el desarrollo sostenible. Asimismo, espera con interés las directrices de la Comisión en materia de políticas para hacer que los mandatos de la Conferencia de Río, en particular el Programa 21, se plasmen en un conjunto coherente de prioridades y programas del sistema de las Naciones Unidas.

2. En el breve período transcurrido desde la Conferencia de Río, el Comité Administrativo de Coordinación ha emprendido actuaciones de diversos tipos a todos los niveles para cumplir sus decisiones. El propio Comité Administrativo de Coordinación, como mecanismo principal de coordinación interinstitucional en materia de decisiones de políticas ha colocado este tema en un lugar privilegiado de su programa. Los mecanismos subsidiarios con que cuenta actualmente el Comité Administrativo de Coordinación y otros arreglos de coordinación interinstitucional están siendo agilizados y reorganizados a fondo para lograr una mayor complementariedad y conjunción de esfuerzos que permitan dar forma práctica a las áreas del Programa 21. Ya se ha reunido el recientemente creado Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible y ha lanzado un proceso de examen intensivo de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional y de desarrollar una respuesta eficaz al Programa 21.

3. Los resultados de la Conferencia de Río están surtiendo efectos profundos y de gran alcance sobre los programas y prioridades de las organizaciones del sistema. Estas últimas están iniciando exámenes intensivos de sus programas de actividades, reasignando prioridades y, cuando resulta viable, traspasando recursos, a fin de concentrarse en la asistencia a los países para que logren los objetivos clave del Programa 21 en sus respectivas áreas de competencia.

4. Al iniciar su primer período de sesiones sustantivo, el Comité Administrativo de Coordinación desea señalar a la atención de la Comisión tres cuestiones fundamentales: la asignación y el desempeño de las responsabilidades en la ejecución del Programa 21, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la financiación.

5. Por lo que se refiere a la coordinación, el Comité Administrativo de Coordinación se propone velar por que las actividades actuales se orienten a la ejecución del Programa 21 y por que se distribuyan las responsabilidades. Fundamentalmente, de lo que se trata es de lograr una coordinación más eficaz a nivel regional y de países, así como de hacer más estrecha la coordinación y la cooperación entre los organismos en cuestiones y programas específicos. Para lograrlo, se seguirá el siguiente proceso:

a) Sobre el terreno, en las estructuras de coordinación interinstitucional se tendrán plenamente en cuenta los objetivos nacionales y regionales del Programa 21;

b) A nivel internacional, cada organización examinará sus procesos de programación y de elaboración de presupuestos a la luz de las áreas temáticas del Programa 21 con el fin de reasignar prioridades y reorientar las actividades actuales; determinará actividades nuevas o adicionales que deban desarrollarse como respuesta al Programa 21 con las correspondientes exigencias financieras; e indicará arreglos de cooperación y coordinación con otros organismos, determinando si éstos son adecuados o necesitan mejora;

c) Se pedirá a cada organización que indique áreas de programa del Programa 21 a las que podría contribuir sustancialmente y el Presidente del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible designará gerentes de tareas de todo el sistema que se encargarán de la coordinación y programación conjunta, teniendo en cuenta los criterios sugeridos por el Equipo de Tareas del CAC de Medio Ambiente y Desarrollo;

d) Los exámenes a que se alude en el inciso b), junto con las propuestas a que se hace referencia en el inciso c) serán vigilados por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de velar por que el sistema responda de forma coherente y amplia a las agrupaciones temáticas tal como las define la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En los casos en que los exámenes llevados a cabo por las organizaciones revelen una duplicación innecesaria de esfuerzos u oportunidades de cooperación, se celebrarán consultas para resolver las diferencias y promover la programación conjunta.

6. Se continuará manteniendo a la Comisión al corriente de las medidas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación para velar por que los principios del desarrollo sostenible se incorporen a los programas y procesos del sistema de las Naciones Unidas, así como de los progresos logrados en la incorporación de las recomendaciones de la CNUMAD en las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

7. El Comité Administrativo de Coordinación toma nota con preocupación de la lentitud en la iniciación de la ejecución del Programa 21. Los compromisos contraídos en Río no han ido seguidos de las correspondientes medidas para su materialización. A este respecto, la falta de financiación adecuada figura como una de las mayores limitaciones en todos los países. Son necesarias una renovada voluntad política y una acción concertada a fin de superar esta limitación.

8. Se ha exhortado al sistema de las Naciones Unidas a asistir a los países en el cumplimiento de los objetivos del Programa 21. Como ya se afirmó anteriormente, el Comité Administrativo de Coordinación ha puesto en marcha una serie de medidas para movilizar la energía y experiencia del sistema en pro de una respuesta coherente y coordinada a este enorme y complejo desafío. No se escatiman esfuerzos para aumentar la eficiencia en el empleo de recursos mediante una coordinación más eficaz a nivel de país, regional y mundial, así como en el aprovechamiento de posibilidades de cooperación para lograr la conjunción de esfuerzos. No obstante, debe reconocerse la necesidad imperiosa de financiación adicional para responder a los nuevos mandatos derivados del Programa 21. El Comité Administrativo de Coordinación toma nota con preocupación de que, a pesar de los compromisos contraídos en Río, no se han aportado los fondos necesarios para los programas objeto del mandato. Especialmente, la reposición de reservas de la Asociación Internacional de Fomento ha quedado por debajo de las expectativas.

9. Es fundamental que la reposición de reservas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como la financiación de la Capacidad 21 y del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA estén a un nivel adecuado. El Comité Administrativo de Coordinación toma nota además de la gran necesidad de financiación de las actividades a nivel de país y locales que aún está sin satisfacer. Es preciso colmar urgentemente esta laguna si se han de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la CNUMAD.

10. En cumplimiento de las decisiones de la CNUMAD, se han iniciado, o van a iniciarse cierto número de actividades intergubernamentales, tales como la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, el comité intergubernamental de negociación de una convención sobre la desertificación y las negociaciones intergubernamentales sobre la seguridad química. A las organizaciones del sistema se les pide que contribuyan a estos procesos de manera sustantiva. Los recursos presupuestarios de los organismos y organizaciones del sistema no son suficientes para hacer frente a estas nuevas actividades. Está claro que se hace necesaria una actuación pertinente por parte de los órganos rectores del sistema y de la comunidad internacional con el fin de satisfacer estas necesidades adicionales de recursos.

11. En conclusión, el Comité Administrativo de Coordinación desea reiterar sus compromisos con el objetivo de la promoción del desarrollo sostenible. El Comité reconoció el papel decisivo del sistema de las Naciones Unidas como estructura mundial para lograr los objetivos del Programa 21. El Comité Administrativo de Coordinación subraya, una vez más, la importancia de velar por que exista una respuesta coherente, bien coordinada y adecuada para alcanzar el éxito en esta empresa. Reitera asimismo su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para ese fin. El pleno apoyo de los gobiernos será decisivo para triunfar en este empeño. El Comité Administrativo de Coordinación confía en recibir ese apoyo."

II. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Elementos decisivos de sostenibilidad (capítulos 2 a 5)

15. Las áreas de programas comprendidas en esta agrupación constituyen el marco general de políticas de transición a la sostenibilidad. Algunas de las áreas de programas incluidas en este apartado se refieren a actividades que constituyen una parte de los procesos internacionales ya establecidos en relación con el comercio, la deuda, la inversión, la asistencia al desarrollo, la vigilancia y evaluación, las tendencias económicas, etc. En el presente examen se destacan elementos específicos relacionados con el tema del desarrollo sostenible.

16. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha desarrollado un programa de trabajo amplio en el que tienen cabida las cuestiones relativas a las relaciones recíprocas entre el comercio y el medio ambiente. El programa de trabajo se concentra en cuatro áreas: la investigación con el fin de determinar los vínculos entre el comercio y el medio ambiente en la promoción del desarrollo sostenible; la creación del consenso; la recogida, análisis y difusión de información sobre medidas ambientales que pueden repercutir sobre el comercio; y la asistencia técnica.

17. Se ha concluido ya la labor de elaboración de una versión experimental del Sistema de Información Computadorizada (GREENTRADE) que permite codificar y recuperar información sobre actividades y medidas ambientales relacionadas con los productos con miras a analizar los vínculos entre el comercio y el desarrollo. GREENTRADE es un programa informático operativo, capaz de realizar estas tres funciones básicas con el apoyo de una base preliminar de datos sobre países seleccionados, medidas relativas a los productos y cuestiones ambientales. En la UNCTAD está en marcha el trabajo correspondiente a varios estudios temáticos y casuísticos por países sobre las relaciones entre la tecnología, el comercio y el medio ambiente que interesa conocer.

18. De conformidad con la resolución 46/211 de la Asamblea General, la secretaría de la UNCTAD está adaptando su base de datos sobre medidas de control del comercio con el fin de reunir, analizar y difundir información sobre reglamentación y medidas ambientales que puedan afectar al comercio, especialmente al de los países en desarrollo, para así contribuir a la transparencia a nivel internacional de las reglamentaciones nacionales relativas al medio ambiente.

19. Por lo que se refiere a los recursos naturales, la UNCTAD ha culminado cuatro estudios relativos al desarrollo y a la gestión de recursos y a las condiciones del mercado. Además, se celebró una mesa redonda sobre las relaciones entre las condiciones del mercado y la intensidad de uso de los recursos, considerando especialmente los efectos sobre el medio ambiente. Están en marcha los trabajos sobre estudios casuísticos relativos a los diversos efectos sobre el medio ambiente de la producción de una mercancía determinada en diferentes condiciones socioeconómicas y de políticas gubernamentales. Además, en otros estudios casuísticos que se llevan a cabo sobre la contribución del sector de la minería al desarrollo económico se incluyen partes sobre las repercusiones ambientales de las actividades mineras en países en desarrollo específicos.

/...

20. En la actualidad se desarrollan o estudian en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) cierto número de actividades, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 2 del Programa 21 y que se refiere al mandato del GATT. Se presta atención a objetivos tales como la promoción del desarrollo sostenible mediante la liberalización del comercio y la formulación de políticas de comercio y de medio ambiente que se refuercen mutuamente. El Comité sobre Comercio y Desarrollo y el Grupo sobre medidas ambientales y comercio internacional han estado reuniéndose en 1993 para tratar de cuestiones específicas complementarias de la Conferencia a las que se refirieron las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. En noviembre de 1993 el Consejo de Representantes celebrará una reunión a fin de examinar y si es necesario, complementar la labor de la Organización en esta área.

21. El Fondo Monetario Internacional (FMI) continúa asesorando a los países miembros sobre políticas macroeconómicas que, entre otras cosas, alientan a fijar los precios según el mercado y a establecer sistemas abiertos de comercio e intercambio. Además, el FMI ha asignado recursos de personal para mantenerse en contacto con otras organizaciones que tienen atribuciones y responsabilidades en materia de medio ambiente. El objetivo consiste en coadyuvar a la comprensión de las repercusiones que pueden tener sobre el medio ambiente los instrumentos de política macroeconómica. Los funcionarios del FMI han elaborado notas informativas sobre temas ambientales que atañen a la mayoría de los países miembros del Fondo para que el personal cuente con antecedentes al tratar los diversos temas con los países miembros. Las notas informativas se basaron, entre otras cosas, en los informes preparados por las autoridades nacionales con destino a la Conferencia.

22. El Fondo Monetario Internacional, en su empeño por prestar especial atención a los aspectos sociales del reajuste y de la pobreza, ha impartido seminarios internos sobre la pobreza, prestado asistencia técnica a los países miembros en el diseño y funcionamiento de sistemas de seguridad social eficaces en función de los costos y ayudado a catalizar la asistencia financiera del exterior destinada a esos sistemas. Hoy día son habituales las deliberaciones sobre la pobreza y los sistemas de seguridad social entre las misiones del Fondo y las autoridades de nacionales y en los informes del personal se tratan estas cuestiones con mucho más detalle que anteriormente.

23. En el Programa 21 figuran varias propuestas de medidas nacionales de reglamentación con repercusiones financieras. Además, en el Programa 21 se proponen nuevos mecanismos de financiación externa de proyectos para los países en desarrollo. En sus deliberaciones con las autoridades nacionales el Fondo se propone prestar mayor atención a estas fuentes de financiación, con el fin de velar por que sean compatibles con el marco macropolítico en el que se pretende promover el crecimiento equilibrado y sostenible.

24. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) tiene un mandato específico en el área de la mitigación de la pobreza rural. El FIDA facilita financiación en condiciones de favor para proyectos agrícolas y de desarrollo rural que tengan como beneficiarios finales a los grupos formados por pequeños agricultores, pescadores que utilizan medios artesanales, personas que se dedican al pastoreo nómada, pueblos indígenas, labradores sin tierra y mujeres pobres de las zonas rurales que son parte de esos grupos. La orientación y

/...

ámbito de las actividades del Fondo son directamente pertinentes a las disposiciones del Programa 21, especialmente al capítulo 3, "Lucha contra la pobreza".

25. El FIDA ha iniciado un proceso de desarrollo preliminar y fase de prueba de la gestión de los recursos naturales para la mitigación de la pobreza en el medio rural. Se trata de un proceso de aprendizaje institucional acelerado que persigue la finalidad de ayudar al Fondo a incorporar consideraciones ambientales en sus operaciones de crédito y a poner en práctica las conclusiones del Programa 21 de la CNUMAD. El proceso de desarrollo preliminar y fase de prueba, de dos años de duración (marzo de 1992 a marzo de 1994), consta de cuatro componentes que se refuerzan mutuamente: evaluaciones ambientales activas que faciliten el diseño de determinados proyectos del FIDA; estudios temáticos sobre la gestión de los recursos naturales en los que se aborden cuestiones recurrentes en los proyectos del FIDA, en particular los agroecosistemas, y que sirvan de orientación para la preparación de una cartera de inversiones del FIDA; actividades de preinversión relacionadas con el medio ambiente que sienten las bases para la ejecución de proyectos ecológicamente sostenibles; y elaboración de directrices operacionales para una agricultura sostenible que proporcionen una guía para el diseño y ejecución de los proyectos del FIDA sobre mitigación de la pobreza, en consonancia con el Programa 21.

26. En respuesta a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) está ampliando su programa en la esfera de la población y el medio ambiente. Se ha iniciado la fase de ejecución de un nuevo proyecto titulado Presiones demográficas, pobreza y zonas en peligro ecológico. Tomando como punto de partida la insistencia en que sea comprendida la interacción entre población, deterioro ambiental y pobreza a la que se hace referencia tanto en el Programa 21 como en el mandato del FNUAP, el proyecto trata de identificar aquellas zonas del mundo donde la pobreza y el deterioro ambiental han llegado a adquirir proporciones críticas y donde las presiones demográficas son factores importantes que contribuyen a agravar la situación; realizar en esas zonas investigaciones más a fondo sobre los vínculos entre los factores demográficos, la pobreza y el deterioro ambiental, y utilizar los resultados de las investigaciones para facilitar la formulación de políticas correctivas. Los resultados deberán producir sobre todo efectos preventivos a mediano y largo plazo al ser incorporados en las políticas nacionales de población y en la planificación nacional e internacional en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

27. A partir de 1993, el FNUAP ha empezado a financiar un proyecto que puede tener gran importancia para la región del Pacífico meridional. El Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional, institución regional apoyada por 22 Estados insulares, tiene a su cargo la ejecución del proyecto cuya duración será de cuatro años y que comprende los siguientes objetivos: hacer que las autoridades normativas, los planificadores y también los miembros de la comunidad cobren conciencia de los vínculos entre el crecimiento demográfico y el deterioro ambiental; fomentar la capacidad de los países de las islas del Pacífico para incorporar consideraciones demográficas en sus políticas, programas y actividades en la esfera del medio ambiente de modo que se alcance un desarrollo sostenible; por lo que se refiere a las oficinas y dependencias gubernamentales de los Estados de las islas del Pacífico

responsables de la gestión ambiental, mejorará de manera sustancial, al término del ciclo del proyecto, la capacidad de tener en cuenta factores relativos a la población, aumentando para ello las posibilidades de que esas entidades públicas utilicen datos demográficos y socioeconómicos en la formulación, planificación y ejecución de programas ambientales.

28. Se ha prestado apoyo además a un proyecto actualmente en vías de ejecución en el Instituto de Tecnología de Massachusetts que tiene el propósito de examinar la relación entre las características demográficas, la dotación de recursos y el nivel de la capacidad tecnológica. El proyecto trata de formular un marco analítico integrado que contribuya a orientar el análisis de los vínculos entre la población, el medio ambiente y el desarrollo.

29. Cabe la posibilidad de que también se brinde apoyo a otros cuatro proyectos más que ahora son objeto de examen. Estos proyectos se ocupan, respectivamente, de los siguientes aspectos: crecimiento demográfico, transformación de tierras agrícolas y cambios ambientales; la relación entre migración y deterioro ambiental; la población, el consumo y el medio ambiente, y el desarrollo de un sistema de reunión de datos a nivel de la comunidad sobre crecimiento de la población y ecosistemas locales. Estos proyectos suponen una amplia colaboración entre grupos de investigadores en los países desarrollados y en desarrollo y abarcan muchas localidades en Asia, Africa y América Latina y el Caribe.

30. Como parte del programa de las Naciones Unidas sobre cuestiones y políticas mundiales de desarrollo, se procede actualmente a perfeccionar el modelo de las Naciones Unidas de insumo-producto de la economía mundial (GIOM) para facilitar la labor de análisis, a nivel de todo el sistema, de vías de crecimiento alternativo de la economía mundial más allá del año 2000 y de otras políticas que incidan en el proceso y en los resultados del cambio estructural. Se prestará particular atención a las relaciones entre los modelos de consumo, la utilización de recursos y las opciones tecnológicas, así como a las repercusiones en el desarrollo económico de tecnologías que entrañen un menor consumo de recursos. En 1994 se preparará una publicación sobre difusión de la tecnología en sectores de alto consumo energético en los países en desarrollo y sus consecuencias desde el punto de vista de las emisiones en la atmósfera.

31. Las Naciones Unidas continuarán ocupándose de evaluar y seguir de cerca varias cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular, en lo referente a proporcionar la debida financiación a los países en desarrollo y fomentar políticas económicas conducentes a un desarrollo sostenible; políticas nacionales e internacionales para la erradicación de la pobreza y los aspectos pertinentes relativos a la "dimensión social", a la que se hace referencia en la sección I del Programa 21.

32. La División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas está en vías de ampliar su base de datos para investigaciones sobre población y desarrollo denominada PRED BANK. En la actualidad, esta base de datos contiene información sobre la población, la fuerza de trabajo y los sectores económico y educativo de los países, y más adelante incluirá algunas variables sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

33. La División ha empezado a realizar un inventario y análisis sistemáticos de las opiniones de los gobiernos sobre los vínculos entre la población y el medio ambiente, entre otras las opiniones expresadas durante el actual proceso preparatorio para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con el apoyo financiero del FNUAP, la División ha iniciado además un proyecto para fomentar una mejor comprensión de las relaciones entre la población y el medio ambiente. El proyecto habrá de establecer un programa de investigaciones para el estudio de las relaciones entre la población y el medio ambiente.

B. Recursos y mecanismos de financiación (capítulo 33)

34. En el documento E/CN.17/1993/11 se señala a la atención de la Comisión un informe pormenorizado del Secretario General titulado "Compromisos iniciales de financiación, corrientes financieras y mecanismos para aplicar las decisiones de la Conferencia en el marco de todas las fuentes de financiación y mecanismos disponibles".

C. Educación, ciencia, transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad (capítulos 16 y 34 a 37)

35. Las áreas de programas comprendidas en este grupo de temas son de importancia crucial desde el punto de vista del fomento de una capacidad a largo plazo para gestionar la transición hacia un desarrollo sostenible. Ofrecen en conjunto los medios para adquirir mayores conocimientos y cobrar más conciencia mediante la educación y la capacitación y para entender mejor los procesos relacionados con el desarrollo y el medio ambiente y los vínculos entre ellos mediante las investigaciones científicas y la aplicación de conocimientos de modo que se alcance un desarrollo sostenible gracias al desarrollo y transferencia de tecnologías y a la cooperación. En otro informe titulado "Progresos realizados en la facilitación y promoción de la transferencia de tecnología ecológicamente racional, la cooperación y el aumento de la capacidad" (E/CN.17/1993/10) se expone la forma en que el sistema de las Naciones Unidas está colaborando en las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología y el aumento de la capacidad.

36. En concordancia con la recomendación del Programa 21 de que el Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO y el PNUMA debe encabezar dentro del sistema de las Naciones Unidas la labor de reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) presentará en la 27ª Conferencia General de la UNESCO (noviembre de 1993) una propuesta sobre la puesta en marcha, en el bienio 1994-1995, de una nueva iniciativa importante que acrecentaría la aportación de la UNESCO al citado Programa Internacional de Educación Ambiental. La cooperación entre la UNESCO, el PNUMA y el FNUAP aumentaría en verdad si se adoptara un enfoque más integral y sinérgico de la cuestión del medio ambiente y la educación e información de la población.

37. En términos generales, las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, ofrecen a la UNESCO la oportunidad particular de intensificar aún más la labor interdisciplinaria sobre el medio ambiente y el desarrollo, según se recomienda en todos los capítulos del Programa 21, aprovechando para ello una de las ventajas comparativas más importantes de la Organización, es decir, la ventaja de poder ubicar sus actividades en la convergencia de la educación y la ciencia (incluidas las ciencias sociales), la cultura y las comunicaciones.

38. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presta especial atención a la educación ambiental a fin de que los niños y las mujeres cobren mayor conciencia de otras oportunidades de subsistencia y para alentarlos a participar activamente en la búsqueda de enfoques innovadores para encarar las necesidades básicas de la actualidad y preservar el planeta para las generaciones futuras, con lo cual se convertirán en ciudadanos responsables desde un punto de vista ecológico y social.

39. El programa del PNUD en apoyo del Programa 21 comprende los siguientes elementos: lanzar un importante programa de aumento de la capacidad (Capacidad 21), y recabar respuestas preliminares de todas las partes interesadas; someter a examen los programas por países correspondientes al quinto ciclo y tomar providencias para un examen más detallado que se ha de realizar durante el ciclo, de modo que estos programas ofrezcan un respaldo más completo a una estrategia sobre desarrollo sostenible; formular un programa de cooperación con el sector privado para propiciar una participación en las tecnologías y el desarrollo de tecnologías inocuas para el medio ambiente, y determinar nuevas iniciativas para proteger los derechos de propiedad intelectual de los grupos autóctonos y promover su papel en el desarrollo de técnicas ecológicamente racionales.

40. Por lo que se refiere a la UNCTAD, la cuestión de las tecnologías ecológicamente racionales se ha incluido en el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial sobre la interrelación entre la inversión y la transferencia de tecnología de la Junta sobre Comercio y Desarrollo. En el otoño de 1993 se llevará a cabo un curso práctico sobre este asunto. En el marco de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD se apoya activamente el aumento de la capacidad nacional. Conviene señalar en particular que está por concluir la labor relacionada con la elaboración de un curso de capacitación destinado a funcionarios y negociadores de países en desarrollo y países en transición sobre la forma de conciliar el comercio con las políticas ambientales. Además, actualmente se prepara un curso de capacitación sobre los aspectos que en las deliberaciones ambientales mundiales tienen que ver con el desarrollo.

41. Dentro de la UNESCO, todos los sectores pertinentes de programas, los organismos intergubernamentales y los programas internacionales han concluido ya su análisis a fondo de las consecuencias que para sus actividades respectivas entrañan los resultados de la Conferencia. Se ha modificado la orientación de estas actividades para ajustarlas al Programa 21 y a otros resultados de la Conferencia. Cuando ha resultado procedente, las estrategias y planes de acción respectivos, en su versión modificada, han sido respaldados por los órganos intergubernamentales interesados, por ejemplo, la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional y el Consejo Coordinador Internacional del

Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera, así como por los órganos asesores de expertos de otros programas pertinentes.

42. Se ha determinado que las siguientes esferas intersectoriales de máxima prioridad para la UNESCO son las siguientes: la capacitación y el aumento de la capacidad, sobre todo en los países en desarrollo; la educación del público y la información dirigida a las autoridades normativas, y la ciencia para el desarrollo sostenible. Por lo que se refiere a las esferas sectoriales, y sin que ello conlleve la exclusión de otras esferas, se dará un lugar prioritario a los programas científicos relacionados con los océanos (por conducto de la COI), la diversidad biológica y los recursos de agua dulce.

43. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) tiene previsto llevar a cabo las actividades siguientes:

a) Difusión de la información que explique los conceptos y prácticas referentes a la propiedad intelectual y su relación con los aspectos de la tecnología bajo licencia y no patentada, incluida la tecnología ecológicamente racional;

b) Cursos de capacitación y seminarios sobre utilización, venta, otorgamiento de licencias, remuneración y otros aspectos de la transferencia de tecnología, independientemente de que la tecnología de que se trate esté protegida o no como propiedad intelectual, incluida la tecnología ecológicamente racional;

c) Elaboración de estudios monográficos referentes a ciertos sectores de la tecnología ecológicamente racional. Cada uno de los estudios monográficos contendrá información técnica y una reseña de la evolución del sector tecnológico de que se trate, las diferentes soluciones a los problemas tecnológicos y una descripción de los últimos adelantos en ese sector. Esos datos se obtendrán de la información técnica que figura en los documentos sobre patentes, que en la actualidad suman alrededor de 30 millones.

44. Durante el último año, la Corporación Financiera Internacional ha emprendido una serie de iniciativas nuevas en respaldo del desarrollo sostenible y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el aumento de la capacidad. Se pueden citar, entre otras, las siguientes iniciativas:

a) La Dependencia del Medio Ambiente de la CFI ha acrecentado su capacidad para promover y localizar proyectos ambientales del sector privado y para prestar asistencia a patrocinadores de proyectos en lo relativo a la formulación de proyectos con perspectivas de rentabilidad y que la CFI pueda tener en cuenta a efectos de financiación (por ejemplo, suministro de agua y de servicios de tratamiento del agua, gestión de desechos y servicios de tratamiento de desechos, ecoturismo). Como resultado de esta labor, hay actualmente varios proyectos ambientales en trámite en la CFI;

b) Durante el último año, la CFI ha consagrado un volumen considerable de recursos a la determinación y formulación de proyectos del sector privado para su financiación por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. En relación con el diseño de la fase

/...

operacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la CFI también ha aportado información valiosa sobre la manera de aumentar la participación del sector privado y mejorar la eficiencia de los procedimientos administrativos para dar cabida a las necesidades de ese sector, como por ejemplo el agrupamiento de proyectos de mediana y pequeña escala;

c) La CFI ha empezado a poner un gran empeño en la formulación de directrices sobre gestión ambiental, mecanismos de trabajo y materiales didácticos que ayuden a los patrocinadores de los proyectos del Comité a mejorar su capacidad de gestión ambiental;

d) La CFI participa actualmente en conversaciones preliminares con el Consejo de las Empresas para el Desarrollo Sostenible, el PNUD y el PNUMA sobre la posibilidad de establecer un fondo para el desarrollo de proyectos que contribuya a acelerar la transferencia de tecnología ecológicamente racional.

45. En lo que respecta al aumento de la capacidad, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presta principalmente apoyo en relación con tres aspectos fundamentales del desarrollo sostenible: primero, la inclusión de cuestiones ambientales en las estrategias y políticas industriales; segundo, el análisis de opciones y la selección de tecnologías, y tercero, la aplicación de las tecnologías elegidas. La organización ha determinado dos esferas principales de concentración: la utilización de técnicas y tecnologías de producción menos contaminantes, y el uso eficiente y la conservación de la energía. Las actividades sectoriales y subsectoriales que realiza la ONUDI sobre el terreno están comprendidas en esas dos esferas. Esas actividades están relacionadas entre sí y reflejan el nuevo concepto de las técnicas de producción menos contaminantes, que se basa en la utilización de los productos y procesos más apropiados para evitar la contaminación y conservar recursos.

46. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) promueve las actividades de investigación y cooperación técnica con el apoyo de sus propios laboratorios, que respaldarán muchos proyectos directamente relacionados con el Programa 21.

D. Estructuras para la adopción de decisiones (capítulos 8 y 38 a 40)

47. Las áreas de programas de este grupo abarcan tres esferas de acción: el mejoramiento de las estructuras de adopción de decisiones, los sistemas jurídicos y la recopilación de datos e información. En lo que respecta a las estructuras de adopción de decisiones, lo fundamental es mejorar los procesos a fin de establecer una mejor coordinación y vinculación entre las actividades de desarrollo y de protección del medio ambiente y también entre sectores. Las medidas adoptadas en el plano internacional para facilitar la coordinación entre organismos se describen en los párrafos 4 a 6 supra. Además, los organismos han tomado medidas para modificar sus estructuras orgánicas teniendo presentes los objetivos del Programa 21. Esas medidas han consistido en la preparación de informes destinados al personal sobre las consecuencias del Programa 21 para los organismos, la creación de nuevas estructuras que se ocuparán concretamente del desarrollo sostenible dentro de cada organismo, la formación de grupos de

/...

asesoramiento, la participación en reuniones de coordinación, etc. También se han tomado algunas iniciativas para establecer estructuras apropiadas en el plano nacional.

48. La Secretaría de las Naciones Unidas ha emprendido diversas actividades de planificación de la ordenación del medio ambiente y de asistencia a los gobiernos para elaborar planes de acción en favor del medio ambiente análogos al Programa 21. Esto ha consistido en integrar las estrategias sobre el medio ambiente con los planes generales de desarrollo y los programas de fomento de la capacidad nacional haciendo hincapié en la protección de los hábitat naturales, la degradación de tierras y la desertificación, y la contaminación urbana e industrial.

49. Se ha revisado el programa de servicios de asesoramiento sobre el desarrollo a fin de incluir directrices para la formulación de políticas sobre el medio ambiente y la ordenación del medio ambiente, la utilización de la teleobservación para la vigilancia del medio ambiente y sistemas de evaluación de tecnologías modernas desde un punto de vista ecológico. Se está haciendo mucho hincapié en la preparación de directrices sobre la ordenación del medio ambiente para los sectores de la minería, la energía, la administración pública y la planificación nacional. Otras prioridades son el desarrollo de los recursos humanos para la ordenación del medio, incluida la evaluación de los efectos de las actividades económicas en el medio ambiente para el personal de los países en desarrollo, y el suministro de asistencia técnica para el uso económico y eficiente de la energía.

50. El programa del PNUD en apoyo del Programa 21 incluye las siguientes actividades: seguimiento de las conclusiones de los informes nacionales presentados a la CNUMAD, muchos de los cuales se prepararon con apoyo del PNUD; determinación de la ayuda que necesitarán los países para preparar planes de acción a fin de ejecutar el Programa 21; celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo sobre sus necesidades en lo que atañe al aumento de la capacidad y las medidas de planificación destinadas a fortalecer el papel de las instituciones civiles para promover el desarrollo sostenible y ejecutar el Programa 21 y vigilar su aplicación; patrocinio conjunto de la reunión regional de Abuja (Nigeria) sobre las estrategias nacionales para la ejecución del Programa 21, y apoyo a varias conferencias y seminarios nacionales convocados para formular planes nacionales análogos mediante un proceso de participación; y establecimiento de la red para un desarrollo sostenible, programa que ha de facilitar el acceso de los países en desarrollo a información sobre cuestiones clave del desarrollo sostenible.

51. Varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales están ayudando activamente a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a establecer un marco jurídico y reglamentario eficaz para el desarrollo sostenible, como se indica en la sección B del capítulo 8 del Programa 21.

52. El año pasado, el Banco Mundial proporcionó asistencia técnica en la esfera del derecho ambiental y las instituciones de protección del medio ambiente a 30 países en desarrollo y con economías en transición. Los servicios de asesoramiento sobre derecho ambiental que prestan especialistas y consultores en estrecha cooperación con juristas locales, se proporcionan en el contexto de

/...

los convenios de préstamo en los que corrientemente se estipula que se tendrán debidamente en cuenta los factores ecológicos y ambientales o se especifica que se aprobarán reglamentaciones en lo que respecta, por ejemplo, a la lucha contra la contaminación o la ordenación de los recursos forestales. También se proporcionó asistencia para el fortalecimiento de instituciones administrativas y jurídicas nacionales como parte de proyectos independientes relativos al medio ambiente, en el marco de los planes nacionales de acción en favor del medio ambiente o, más recientemente, en el contexto de los convenios sobre donaciones financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

53. En cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales, el Departamento Jurídico del Banco Mundial ha proporcionado apoyo y especialistas para programas de capacitación en administración y derecho ambiental destinados a abogados de países en desarrollo. Por iniciativa del Banco Mundial, en marzo de 1993 se organizó en Washington, D.C. un curso práctico sobre asistencia técnica en la esfera del derecho ambiental, en el que participaron representantes de distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de esta cuestión, incluidos el PNUMA, el PNUD, la FAO, la OMS, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN). Un ejemplo pertinente de esta nueva cooperación interinstitucional es el Proyecto conjunto de derecho ambiental e instituciones de protección del medio ambiente para los gobiernos de los países africanos, que financiarán conjuntamente el Gobierno de los Países Bajos y el Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA y ejecutarán el PNUMA y el PNUD, en cooperación con la UICN; el Banco Mundial participará en su Comité Directivo.

54. Se prevé que el Manual de contabilidad ecológica y económica integrada del sistema de cuentas nacionales se publicará en breve como publicación de venta de las Naciones Unidas. La Oficina de Estadística organizó hace poco en el marco del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, misiones breves en China, Indonesia y Tailandia, con miras a prestar asistencia a los Gobiernos de esos países en la utilización de métodos de contabilidad integrada. Esas misiones podrían convertirse en proyectos por países, parecidos a los estudios de casos ya realizados en México y Papua Nueva Guinea. Se prevé que se ejecutarán otros proyectos por países con apoyo del PNUMA y de otras organizaciones internacionales.

55. En el plano regional, la Oficina de Estadística presentó los nuevos métodos de contabilidad integrada en un seminario de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y contabilidad ecológica y contabilidad de los recursos naturales para la formulación de políticas de desarrollo, que se celebró en Washington, D.C. los días 13 y 14 de abril de 1993. La Oficina organizó, junto con el PNUD, un curso práctico sobre contabilidad ecológica y contabilidad de los recursos naturales para los países de Asia y el Pacífico, que se celebró en Beijing del 20 al 22 de abril de 1993. Se prevé que en cooperación con el PNUD y el PNUMA, se celebrarán otros seminarios regionales para África y para países con economías en transición.

56. Con los auspicios de la Comisión de Estadística se pidió hace poco a la Oficina de Estadística que estableciese un Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Medio Ambiente. El equipo evaluará la necesidad de coordinar mejor la elaboración de indicadores ambientales e indicadores del desarrollo sostenible.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de fomento de las estadísticas del medio ambiente, al que la Oficina de Estadística presta servicios de secretaría, seguirá orientando la labor internacional en esta esfera. Como parte de la asistencia interinstitucional que se presta a Papua Nueva Guinea para aplicar el Programa 21 en el plano nacional, se está estudiando la posibilidad de utilizar la contabilidad integrada en un plan nacional de acción para el desarrollo sostenible para ese país. Este estudio podría convertirse en un modelo para emprender actividades parecidas en otros países.

57. A fin de integrar las cuestiones ambientales y el enfoque del desarrollo sostenible en los programas por países a los que presta asistencia, el UNICEF aprobó para el bienio 1994-1995 un fondo de 2,5 millones de dólares para apoyar la planificación, la preparación de proyectos y actividades concretas. Más de la mitad de esa suma se gastará sobre el terreno a fin de que las oficinas del UNICEF en los países puedan redoblar sus esfuerzos para:

a) Ayudar a los gobiernos a lograr que los programas nacionales de acción contengan un componente de protección ambiental primaria;

b) Proporcionar pequeñas sumas a organizaciones no gubernamentales y comunitarias para que inicien actividades de protección ambiental primaria;

c) Fomentar la movilización social mediante diversos mecanismos para que los niños y sus padres puedan ser agentes eficaces que sensibilicen a las comunidades sobre los problemas ambientales;

d) Apoyar actividades de promoción a fin de reflejar los intereses de las mujeres y los niños en las políticas y estrategias pertinentes a nivel local, nacional, regional e internacional.

E. Papel de los grupos principales (capítulos 23 a 32)

58. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Secretaría de las Naciones Unidas ha participado en diversas actividades complementarias en que intervienen grupos principales, especialmente de mujeres. En septiembre de 1992 se organizó en China un curso práctico interregional sobre el papel de la mujer en el desarrollo ecológicamente racional y sostenible, en el que se preparó una serie de programas y proyectos modelo de desarrollo sostenible. Algunas organizaciones no gubernamentales participaron en la reunión, lo que indica que se han establecido contactos más estrechos con esas organizaciones.

59. En su 37º período de sesiones, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su resolución titulada "La mujer, el medio ambiente y el desarrollo", pidió al Secretario General que incluyera información sobre la función de la mujer en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en su informe sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo que se presentaría a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, de conformidad con la resolución 46/167 de la Asamblea. En este informe se indicarán los vínculos estructurales que existe entre la condición de la mujer y el desarrollo sostenible. En él se propondrán medidas para elaborar e incluir análisis de la condición de la mujer

/...

como paso fundamental en la vigilancia del Programa 21 y en la formulación de políticas y programas.

60. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Viena, en el contexto del Programa 21, ha prestado más atención a los aspectos sociales del concepto de desarrollo sostenible, concentrándose en la importancia de las políticas e instituciones sociales para modificar estilos de vida y modalidades de producción no sostenibles.

61. En el período de sesiones de 1993 de la Junta Ejecutiva del UNICEF se examinó detenidamente el informe titulado "El niño, el medio ambiente y el desarrollo sostenible: respuesta del UNICEF al Programa 21" (E/ICEF/1993/L.2). En su decisión 1993/14, la Junta Ejecutiva exhortó al Director Ejecutivo a que incorporara el enfoque de la protección ambiental primaria en los programas que recibían asistencia del UNICEF a fin de satisfacer las necesidades básicas de manera sostenible y de proteger y utilizar en forma óptima los recursos naturales de la comunidad y de su medio, por ejemplo, a través del aumento de la capacidad de las familias, especialmente de las mujeres y los niños.

62. El UNICEF está estrechando sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de investigación y los grupos comunitarios a fin de iniciar actividades innovadoras que tengan en cuenta los intereses de las mujeres y los niños a nivel del hogar y de la comunidad, apoyar las campañas de promoción para sensibilizar a los funcionarios encargados de adoptar decisiones, así como al público en general, y fomentar la participación popular y las iniciativas para multiplicar al máximo esas actividades.

63. La Secretaría de las Naciones Unidas terminó un estudio sobre las empresas transnacionales y el cambio climático y divulgó información sobre criterios para la gestión del desarrollo sostenible. El Departamento preparó además un informe sobre la experiencia adquirida en materia de protección del medio ambiente en el sector industrial y los requisitos para la divulgación de información sobre los peligros para el medio ambiente. Se preparó un informe sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a las tecnologías peligrosas y alternativas menos riesgosas. Se terminó un estudio de las prioridades de 200 de las empresas transnacionales más grandes del mundo en materia de ordenación del medio ambiente a fin de difundir información al respecto y proporcionar un sistema modelo para una gestión racional desde el punto de vista del medio ambiente.

64. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha preparado un documento especial de trabajo titulado "El Programa 21 de la OIT" en el que se señalan las esferas prioritarias del programa en que la organización tiene considerable experiencia, así como los medios con los que apoya las actividades en esas esferas. En ese documento se describen principalmente las actividades de la OIT relativas al ambiente de trabajo, el empleo y el desarrollo, la capacitación y el apoyo a los constituyentes tripartitas de la OIT, y se hace hincapié en las actividades pertinentes de los programas de la organización relativos a la mujer, las poblaciones indígenas y tribales, el desarrollo de una infraestructura con gran densidad de mano de obra y los sectores no estructurados de los medios rural y urbano.

F. Salud, asentamientos humanos y agua dulce
(capítulos 6, 7, 18 y 21)

65. En 1992, la Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que formulara una nueva estrategia mundial para la higiene del medio. En esta estrategia se establece un marco unificador de las actividades de la OMS en la esfera de la salud y el medio ambiente previstas en diversos capítulos del Programa 21, incluido el capítulo 6 (Protección y fomento de la salud humana), el capítulo 7 (Fomento del desarrollo sostenible en los asentamientos humanos); el capítulo 18 (Recursos de agua dulce), y el capítulo 19 (Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos). En la estrategia se establecen objetivos para toda la organización y se prevén medidas para alcanzarlos, como el mejoramiento del programa para el fomento de la seguridad en la utilización de los productos químicos, la adopción de medidas más amplias y el aumento de colaboración en toda la OMS sobre cuestiones relacionadas con la salud y el medio ambiente y el establecimiento de vínculos más estrechos con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales.

66. A fin de recibir asesoramiento sobre las cuestiones institucionales y financieras y de organización, relativas a la estrategia, el Director General estableció un Consejo encargado de la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre para la Tierra en materia de salud y medio ambiente. Este Consejo, integrado por 10 altos funcionarios de los Estados miembros encargados de adoptar decisiones sobre cuestiones de salud, medio ambiente y desarrollo, se reunirá una vez al año.

67. Con arreglo a las recomendaciones de la primera reunión del Consejo celebrada en enero de 1993, la OMS financiará y realizará unos seis estudios de países en los próximos seis meses a fin de incorporar las cuestiones relativas a la salud y el medio ambiente en los planes nacionales de desarrollo sostenible que se prepararán en virtud de los acuerdos concluidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

68. Además, la OMS ha preparado manuales destinados a los ministerios de salud y otros ministerios pertinentes que contienen directrices para incorporar cuestiones prioritarias de salud, como la adopción de medidas preventivas y de otro tipo que sean lo menos perjudiciales posible para la salud, en la formulación de políticas y programas de agricultura y alimentación, abastecimiento de agua, energía y asentamientos humanos urbanos y rurales. Además, a fin de orientar a los países, la OMS ha preparado un documento titulado "La salud, el medio ambiente y el desarrollo: enfoques sobre la preparación de estrategias para el bienestar a nivel de los países en virtud del Programa 21".

69. La Junta Ejecutiva del UNICEF pidió que se incluyeran en forma más explícita la protección y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales en programas como los siguientes:

a) Abastecimiento de agua potable, saneamiento adecuado y educación para la salud, incluido el aseo personal y de la familia;

b) Seguridad alimentaria de la familia y difusión de información sobre métodos de preparación de alimentos para reducir la malnutrición;

c) Prestación de servicios de atención primaria de la salud, incluida la Iniciativa de Bamako, mediante la participación de la comunidad y con su supervisión;

d) Mejoramiento de la preparación básica para la vida, como parte de la "educación para la vida", a través de la enseñanza escolar y extraescolar y la "tercera vía";

e) Promoción de actividades concretas relativas a la mujer y el desarrollo;

f) Prestación de servicios básicos integrados en las zonas rurales y urbanas.

Aunque no es posible desglosar en forma precisa los créditos presupuestarios, las actividades del UNICEF relacionadas con el medio ambiente representan, por lo menos el 12% de sus gastos totales en programas, o sea, 100 millones de dólares. Si se incluyen las actividades de inmunización y otros gastos conexos destinados a mejorar el entorno inmediato de las mujeres y los niños, el monto total representa como mínimo, la mitad de los gastos del UNICEF en programas.

70. Se están preparando planes en el UNICEF con miras a elaborar indicadores y métodos para el análisis sistemático de problemas ambientales, sus causas y efectos y sus consecuencias para el bienestar de las mujeres y los niños. Posteriormente se darán directrices apropiadas a las oficinas del UNICEF en los países y a las entidades con las que colabora en distintas etapas del proceso de programación por países, por ejemplo, en los análisis de la situación, la formulación de estrategias y la formulación y evaluación de programas. Además, se prevé que esas directrices servirán para promover la inclusión de la protección ambiental primaria en los programas nacionales de acción y cuando quiera que se formulen o se reexaminen esos programas.

71. En las actividades destinadas a proporcionar a los pobres los medios de ganarse la vida en forma sostenible, el UNICEF da prioridad a las personas gravemente afectadas por la desertificación, la degradación de ecosistemas montañosos, la explotación irresponsable de las selvas tropicales y la escualidez urbana.

72. En la actualidad, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) lleva a cabo diversas actividades para aplicar las recomendaciones contenidas en el capítulo 7 y otros capítulos conexos del Programa 21, como los capítulos 9, 17, 21 y 28. El programa de trabajo del Centro para 1994-1995, aprobado recientemente por la Comisión de Asentamientos Humanos, incluye en su amplia estructura componentes y actividades concretas, como la aplicación, vigilancia y evaluación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000; la celebración de un seminario regional sobre estrategias para el mejoramiento del transporte público en las grandes ciudades de los países en desarrollo, y la preparación de una publicación técnica que contendrá directrices concretas sobre medidas de seguridad, métodos de

planificación en previsión de desastres, planificación de actividades de reconstrucción y rehabilitación después de los desastres en zonas vulnerables.

73. Además, el Centro sigue prestando atención prioritaria a varios programas mundiales ya iniciados en relación con el Programa 21. Estos programas, que por lo general se han emprendido en colaboración con otros organismos, son el Programa de Administración Urbana (en colaboración con el PNUD y el Banco Mundial), el Programa de ciudades viables y el Programa de datos sobre las ciudades. El Centro también ha establecido un programa de asentamientos, infraestructura y medio ambiente destinado a prestar apoyo técnico para la aplicación de un enfoque integrado con respecto a la infraestructura ambiental (abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje y ordenación de residuos). Entre las actividades del Centro cabe mencionar la formulación de un enfoque sostenible y ecológicamente racional para la industria de la construcción, elaborado en la Reunión mundial de consulta sobre la industria de la construcción, patrocinada por la ONUDI y el Centro (Túnez, mayo de 1993), y la organización de una reunión de expertos sobre las zonas urbanas, el medio ambiente y la energía (Lund, Suecia).

74. La Secretaría de las Naciones Unidas ejecuta proyectos de asistencia técnica para proteger los recursos de agua dulce mediante sistemas integrados de ordenación y la evaluación y vigilancia de esos recursos y vincula las actividades en esta esfera con las medidas para luchar contra la desertificación. Se da cada vez más importancia a la tarea de ayudar a los países a aumentar su capacidad de administrar en forma integrada sus recursos hídricos y a la formulación de planes maestros basados en sistemas de cuencas hidrográficas.

75. Actualmente el PNUMA, el PNUD, la Universidad de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la UNDRR, el INSTRAW, la FAO, la UNESCO, el Banco Mundial, la OMM y el OIEA llevan a cabo actividades relacionadas con la aplicación de las recomendaciones sobre los recursos de agua dulce contenidas en el Programa 21. El Grupo Intersecretarial sobre Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sirve de foro para la cooperación y la coordinación de las actividades de estos organismos en el contexto del Programa 21. Las organizaciones que integran este Grupo realizan actividades conjuntas por medio de los equipos de tareas, uno sobre gestión de la información y el otro sobre recursos hídricos y desarrollo urbano.

76. El equipo de tareas sobre gestión de la información en la esfera de los recursos hídricos, presidido por la OMM, está estudiando la posibilidad de establecer una red integrada para la vigilancia y la evaluación de esos recursos. El otro equipo de tareas, presidido por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), tiene a su cargo la tarea de recomendar las formas en que los organismos podrán colaborar entre sí en actividades complementarias relativas a cuestiones de abastecimiento de agua en las zonas urbanas mencionadas en el Programa 21. Su objetivo principal será determinar las orientaciones de política, los objetivos, los grupos beneficiarios, el alcance y la escala de los programas y actividades y su relación con las cuestiones planteadas en el Programa 21.

77. La FAO, junto con la OMS, el PNUD, el UNICEF y el Banco Mundial, convocó una Reunión de consulta de expertos sobre la gestión integrada de los sistemas de abastecimiento de agua en las zonas rurales (Roma, 15 a 19 de marzo de 1993). Los objetivos de esta Reunión eran formular estrategias para promover la planificación y el desarrollo integrados de los recursos hídricos de las zonas rurales; determinar esferas prioritarias para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, y preparar directrices sobre la gestión de los recursos hídricos de esas zonas.

78. El PNUD presta apoyo al mejoramiento del medio urbano por intermedio de un mecanismo para fomentar la iniciativa a nivel local.

G. Tierras, desertificación, bosques y biodiversidad
(capítulos 10 a 15)

79. Las áreas de programas de este grupo abarcan una variedad muy amplia de actividades. La ejecución de muchas de estas actividades corresponde a los gobiernos nacionales y la principal tarea del sistema de las Naciones Unidas consiste en prestarles apoyo. Sin embargo, en una de esas esferas - la desertificación - las medidas complementarias incluyen el establecimiento de un proceso de negociación.

80. De conformidad con las recomendaciones del Programa 21, la Asamblea General ha iniciado el proceso preparatorio para la elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por la sequía grave o la desertificación, en particular en África. El Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar la convención celebró su período de organización en Nueva York del 26 al 29 de enero de 1993. La Secretaría ha organizado dos reuniones del grupo de expertos previsto en la resolución 47/188 de la Asamblea General para la preparación del primer período de sesiones sustantivo del Comité (Nairobi, 23 de mayo a 3 de junio de 1993). Se han organizado tres reuniones interinstitucionales a fin de asegurar la coordinación y participación adecuadas de los organismos y programas interesados. La Secretaría también ha adoptado las primeras medidas para organizar una reunión de un comité directivo de las organizaciones no gubernamentales a fin de promover la participación de esas organizaciones en el proceso.

81. El PNUMA colaborará estrechamente con el Comité Intergubernamental de Negociación y su secretaría. Los negociadores tendrán a su disposición las bases de datos, las evaluaciones y la información del PNUMA sobre la elaboración de estrategias nacionales contra la desertificación, así como su servicio de asesoramiento sobre derecho internacional. Se prevé que la considerable experiencia del PNUMA en cuestiones relacionadas con el Plan de Acción para combatir la desertificación le permitirá desempeñar un papel importante en la tarea de prestar apoyo a las negociaciones y en las estructuras que establezca la convención.

82. La FAO proporcionará apoyo técnico para la elaboración de la convención de lucha contra la desertificación a la secretaría, al grupo de expertos y al Comité Intergubernamental de Negociación en su primer período de sesiones. Además, proporcionará asistencia jurídica cuando quiera que sea necesario

durante todo el proceso preparatorio. La FAO también ha preparado un documento en que evalúa su experiencia en la lucha contra la desertificación, y ha publicado una estrategia para el aprovechamiento de las tierras secas.

83. Para apoyar al Comité Internacional de Negociación y a su secretaría, el FIDA presentará informes concretos sobre los temas siguientes, sobre los cuales tiene gran experiencia: los factores socioeconómicos en los procesos de desertificación; los enfoques comunitarios para la gestión de los recursos naturales, y el desarrollo de distintas estrategias para que la población de las zonas expuestas a la desertificación puedan subsistir. A este respecto, la experiencia adquirida con el Programa Especial del FIDA para los países subsaharianos afectados por la sequía y la desertificación será particularmente pertinente.

84. La Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana ha patrocinado reuniones nacionales y subregionales sobre la formulación de estrategias para poner en práctica las recomendaciones del Programa 21, está preparando un programa sobre los preparativos para hacer frente a las consecuencias de la sequía y sobre las medidas para mitigarlas, en el que se hace hincapié en el fomento de la capacidad en los niveles local y subnacional, y prestará asistencia a los Estados miembros comprendidos en su mandato en el proceso de negociación de una convención internacional de lucha contra la desertificación.

85. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) se menciona concretamente en la sección E del capítulo 12 del Programa 21, en relación con la elaboración de planes amplios de preparación en previsión de la sequía y de socorro en casos de sequía para las zonas particularmente vulnerables. En la reunión celebrada en noviembre de 1992, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, órgano rector del PMA, hizo suya la propuesta de dar más importancia al suministro sistemático de asistencia del PMA para apoyar medidas de prevención, preparación, mitigación de las consecuencias y rehabilitación en casos de desastre, especialmente en África. Se instó a los donantes a que proporcionaran al PMA recursos adicionales para ese fin. Los objetivos principales de este enfoque son:

a) Reexaminar los proyectos de desarrollo que reciben asistencia del PMA para determinar formas más eficaces de alcanzar los objetivos de la mitigación y rehabilitación en casos de desastre;

b) Utilizar parte de los recursos suministrados por el PMA para actividades de socorro en actividades de mitigación de las consecuencias de los desastres o rehabilitación;

c) Establecer vínculos con otros organismos de financiación que tengan programas concretos de asistencia para África (por ejemplo, el FIDA, el PNUD y el Banco Mundial) a fin de aumentar la eficacia de la asistencia del PMA.

86. Un objetivo importante será prestar apoyo a los programas de mitigación y rehabilitación en casos de desastre mediante actividades que requieren gran densidad de mano de obra que simultáneamente sean una fuente de empleo e ingreso inmediatos, alivien la pobreza y fortalezcan la capacidad de la población de valerse de sus propios medios, y permitan crear la infraestructura necesaria o

/...

mejorarla, sobre todo para aumentar la producción agrícola, estimular el desarrollo rural y reforzar las medidas de protección contra la sequía y otros desastres.

87. De conformidad con las propuestas de la Conferencia sobre la Agricultura y el Medio Ambiente de Den Bosch, la Conferencia de la FAO decidió establecer un Programa Marco de cooperación internacional para una agricultura viable y un desarrollo rural sostenible. En este programa se han integrado las principales recomendaciones de la Conferencia sobre la acción a nivel internacional que figuran en el capítulo 14 (Agricultura y desarrollo rural sostenibles), las de los capítulos 11 y 17 (Silvicultura y pesca) y los programas pertinentes de los capítulos 10, 12 y 13, así como los del Plan de Acción de la Conferencia Internacional FAO/OMS sobre nutrición celebrada en diciembre de 1992. Este marco comprende una serie de programas de acción especiales, que se han simplificado a fin de combinar los proyectos sobre el terreno con las actividades corrientes de programas de la FAO en las siguientes esferas:

a) Asesoramiento sobre cuestiones normativas y asistencia para la planificación: asistencia para la formulación de políticas sobre la seguridad alimentaria; la agricultura sostenible y el desarrollo rural; Plan de Acción Forestal Tropical y pesca responsable y sostenible;

b) Mejoramiento del bienestar de la población: calidad de la nutrición y los alimentos; participación popular/mitigación de la pobreza; desarrollo sostenible de las familias rurales;

c) Gestión sostenible de la base de recursos naturales: planificación del uso de la tierra y conservación y rehabilitación del suelo; gestión de los recursos hídricos; conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos fitogenéticos, y programa mundial de recursos zoogenéticos;

d) Utilización racional de insumos agrícolas: sistemas integrados de nutrición vegetal, y medidas integradas contra las plagas.

88. Muchos países han pedido asistencia a la FAO para el examen de políticas sectoriales y la iniciación de proyectos de conformidad con el Programa 21 y los programas especiales de acción, arriba mencionados. En este contexto, se está terminando un importante documento que servirá de guía para la formulación de políticas y la acción en la esfera de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles. Se producirán documentos análogos sobre la pesca responsable y la silvicultura sostenible.

89. El Comité de Montes de la FAO examinó la propuesta de establecer un grupo consultivo para el Plan de Acción Forestal Tropical con la participación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Comité analizó las repercusiones que tendría la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en los programas de silvicultura de la FAO y propuso distintas formas de aumentar el apoyo al desarrollo sostenible de la silvicultura, en particular mediante el Plan de Acción mencionado y la utilización de las comisiones y programas regionales de la FAO.

90. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, de la FAO, examinó un documento sobre el aumento de la productividad sostenible en zonas frágiles de los países en desarrollo para mejorar la seguridad alimentaria y aceptó las prioridades del programa de trabajo de la FAO en materia de seguridad alimentaria y sostenibilidad. La Comisión de Agricultura y el Comité de Problemas de Productos Básicos también examinará los aspectos pertinentes de las actividades complementarias de la Conferencia.

91. La Comisión de Recursos Fitogenéticos, de la FAO, al examinar las medidas complementarias de la Conferencia, aprobó una resolución con miras a revisar el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para asegurar su coherencia, sinergia y complementariedad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, abordando en particular la cuestión del acceso a las colecciones ex situ y la realización de los derechos de los agricultores.

92. La FAO dirigirá el proceso preparatorio de una conferencia técnica internacional sobre recursos fitogenéticos que se ha de celebrar en 1995, en la cual se preparará el primer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos mundiales y un plan de acción para aplicar las medidas sobre recursos fitogenéticos previstas en el Programa 21 y poner en pleno funcionamiento el sistema mundial de recursos fitogenéticos. Además, se ha ampliado y fortalecido el programa mundial para la conservación y utilización de recursos genéticos animales. Se está fortaleciendo la labor de conservación in situ de los recursos fitogenéticos, zoogenéticos, forestales y piscícolas incluida la formación de redes. Se aprobó un código de conducta para la recolección y transferencia de plasma germinal y se está preparando otro sobre biotecnología vegetal.

93. El FIDA ha hecho un primer examen de las consecuencias de la Conferencia para sus operaciones de préstamo. En este examen, apoyado por la Junta Ejecutiva del FIDA en su 47º período de sesiones celebrado en diciembre de 1992, se señaló que las operaciones del Fondo eran compatibles con las disposiciones del Programa 21 en las esferas de la agricultura sostenible y el desarrollo rural y de la gestión de ecosistemas vulnerables, como las zonas montañosas y las zonas propensas a la desertificación. En el documento se observaba que un proceso de cambio cualitativo, que ya se ha iniciado con el FIDA, encaminado a prestar cada vez más atención a la cuestión de sostenibilidad en el diseño y la ejecución de los proyectos del FIDA, mejoraría aún más esta compatibilidad.

94. Como parte de sus actividades en apoyo del Programa 21, el PNUD ha redoblado sus esfuerzos por elaborar una estrategia en pro de una agricultura sostenible, presta apoyo a una red mundial de agricultura sostenible, y ha emprendido una campaña en favor del aumento de la capacidad nacional para la ordenación de los bosques.

95. Por intermedio de la División Mixta FAO/OIEA, se utilizan técnicas nucleares para superar problemas en las esferas siguientes: fertilidad de los suelos, riego y producción de cultivos; cruzamiento de plantas y fitogenética; zootecnia y sanidad animal; lucha contra los insectos y las plagas mediante la técnica de esterilización de insectos, que reduce la utilización de insecticidas y evita los daños ecológicos; productos agroquímicos y sus efectos residuales.

96. El PNUMA dará alta prioridad a la tarea de ayudar a los gobiernos a lograr la pronta entrada en vigor y la aplicación eficaz del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a establecer la secretaría provisional para adelantar su programa de trabajo. Al 24 de mayo de 1993, 164 países habían firmado el Convenio y 14 lo habían ratificado.

97. El PNUMA prestará asistencia a los gobiernos y a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Además, está dispuesto a participar en la coordinación de evaluaciones forestales a nivel mundial y regional y en la elaboración y difusión de datos sobre los recursos forestales.

H. La atmósfera, los océanos y los mares de todo tipo
(capítulos 9 y 17)

98. Después de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático celebró su sexto período de sesiones en Ginebra del 7 al 10 de diciembre de 1992. El Comité estableció dos grupos de trabajo, uno para ocuparse de las cuestiones de la Convención relativas a los compromisos, y el otro, de las cuestiones relativas al mecanismo financiero y la prestación de apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo partes en la Convención, y de las cuestiones institucionales, jurídicas y de procedimiento.

99. El Grupo de Trabajo II inició su labor durante el séptimo período de sesiones del Comité (Nueva York, 15 a 20 de marzo de 1993). Ambos grupos de trabajo se reunirán durante el octavo período de sesiones (que se ha de celebrar en Ginebra del 16 al 27 de agosto de 1993). Se están adoptando las disposiciones necesarias para que el Comité celebre otros tres períodos de sesiones en 1994 y 1995.

100. Al 24 de mayo de 1993, 161 países habían firmado la Convención y 20 la habían ratificado. En consecuencia, cabe esperar que, al ritmo actual, se recibirá la quincuagésima ratificación a principios de 1994. Por lo tanto, se prevé que el primer período de sesiones de la Conferencia de las partes se celebrará a principios de 1995. El Gobierno de Alemania se ha ofrecido a ser el anfitrión de la Conferencia.

101. El PNUMA colaborará estrechamente con los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas en la aplicación del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y del Protocolo de Montreal, así como de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en particular coordinando estudios por países sobre cuestiones relacionadas con el clima y promoviendo programas de educación y sensibilización. El PNUMA también prestará apoyo a programas de investigación, vigilancia, observación y evaluación y participará en ellos, en particular el Programa Mundial sobre el Clima, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y el Sistema Mundial de Observación del Clima.

102. A fin de aplicar un enfoque coordinado con respecto a la puesta en práctica de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la OMM se ocupará de dos cuestiones principales: la forma de fortalecer la capacidad de la organización en su conjunto, es decir, la secretaría de la OMM y los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales de sus países miembros; y la forma de fortalecer la coordinación de programas internacionales, en particular aquellos en que la OMM colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales.

103. El Grupo de Trabajo de la OMM sobre medidas complementarias de la Conferencia, que incluyen el fortalecimiento de la capacidad, se reunió del 16 al 28 de noviembre de 1992 y del 29 de marzo al 1º de abril de 1993. El Grupo de Trabajo examinó las esferas programáticas del Programa 21 y la Convención Marco sobre el Cambio Climático y su relación con los programas de la OMM, propuso programas para satisfacer las necesidades de los países miembros en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad y preparó directrices sobre el papel de los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales y de la OMM en el suministro de información científica y asesoramiento sobre el clima y actividades conexas. Las recomendaciones y conclusiones del Grupo de Trabajo se examinarán en los próximos períodos de sesiones del Consejo Ejecutivo en junio de 1993.

104. El 16 de abril de 1993, en la reunión intergubernamental del Programa Mundial sobre el Clima organizada bajo el patrocinio conjunto de la OMM, el PNUMA, la UNESCO, el PNUD y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), se destacó la importancia del Programa Mundial sobre el Clima y sus actividades conexas, que seguían contribuyendo en forma eficaz a la aplicación del Programa 21, el Comité Internacional de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, así como el desarrollo socioeconómico de los países. En la reunión se reconoció que a través de los cuatro objetivos propuestos del Programa Mundial sobre el Clima y sus actividades conexas, se podrían lograr adelantos y beneficios en el futuro. En particular:

- a) Se prestarían servicios esenciales en apoyo del desarrollo sostenible;
- b) Los adelantos de la ciencia y la tecnología relacionados con el clima permitirían mejorar los pronósticos del clima y de los cambios climáticos que abarcarían desde estaciones hasta siglos;
- c) Los adelantos en el Sistema de Observación del Clima conducirán a mayores conocimientos del clima mundial, en todos sus aspectos;
- d) Se elaborarían estrategias para reducir la vulnerabilidad de la sociedad a las variaciones y los cambios climáticos mejorando las evaluaciones de la forma en que afectaban a las actividades económicas y sociales.

105. El PNUD está colaborando estrechamente con sus tres organismos asociados (el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial) en la ejecución de programas con cargo al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. El PNUD presta asistencia a países en desarrollo en lo que respecta a la planificación, la elaboración y la ejecución de los programas,

/...

proyectos y actividades sectoriales de cada país respecto de la sustitución y eliminación paulatina de los clorofluorocarburos, halones y otras sustancias que agotan la capa de ozono, impartiendo capacitación técnica en el país y sobre el terreno y organizando giras de estudio en el exterior del país, estudios de viabilidad, estudios previos a la inversión, proyectos de demostración y, a solicitud del país, proyectos de inversión. El PNUD utiliza un enfoque sectorial que comprende los aerosoles, los aparatos de refrigeración y aire acondicionado, los equipos móviles de aire acondicionado, así como las espumas, los disolventes y los halones utilizados en la extinción de incendios. El principal aspecto de esta actividad es la difusión de tecnología eficaz en función de los costos y la estrategia de réplica.

106. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) colabora con las tareas de los diversos grupos de trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC) y coopera estrechamente con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en la preparación de la Reunión Intergubernamental del Programa Mundial sobre los Cambios del Clima. Las actividades de la FAO en esta esfera se concentran en la utilización racional de la energía, en particular de los biocombustibles, como sustitutos de los combustibles fósiles; la actualización del estudio sobre la capacidad de apoyo a la población, basado en la distribución por zonas agroecológicas y modelos de cambios climáticos; los estudios relativos a los efectos de los cambios climáticos en las cosechas y la agricultura por regadío, incluida la adaptación de especies de árboles, cosechas y animales; un estudio de las zonas de litoral bajo del mundo y un sistema de información geográfica de apoyo a la ordenación de las zonas costeras. En diciembre de 1993 se prevé celebrar una conferencia técnica con el objeto de examinar los efectos negativos y positivos de los cambios climáticos, incluidos los efectos del agotamiento de la capa de ozono sobre la producción agrícola, la cría de ganado, la silvicultura y las pesquerías.

107. El Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas comprende actividades relativas a la protección de la atmósfera mediante programas para estimular el uso económico y eficiente de la energía y promover fuentes de energía nuevas y renovables. En colaboración con el PNUD, la Agencia Sueca para la Cooperación Técnica y Económica Internacional (BITS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y otros organismos bilaterales, la Secretaría de las Naciones Unidas desempeñó una importante función en la promoción de estrategias para aumentar la eficiencia en el sector de la energía. La Iniciativa de Estocolmo sobre energía, medio ambiente y desarrollo sostenible (SEED) desempeñó un papel decisivo en defensa del uso económico y eficiente de la energía durante el proceso de la Conferencia. Gracias a esa Iniciativa se creó, además, el Grupo de energía solar sobre el medio ambiente y el desarrollo, encargado de preparar un informe técnico sobre fuentes de energía nuevas y renovables.

108. En la UNCTAD se están elaborando instrumentos de mercado para la protección de la atmósfera compuestos por dos elementos: investigaciones sobre un sistema a escala mundial de derechos negociables de emisión del carbono (permisos negociables); e investigaciones acerca de la formulación de instrumentos tributarios para financiar la protección del medio ambiente. Se están realizando estudios de casos sobre la aplicación de las disposiciones sobre las contrapartidas de las emisiones de dióxido de carbono. Asimismo, se están llevando a cabo estudios acerca de nuevos mecanismos para la ejecución en

conjunto de compromisos en que se apliquen los derechos negociables de emisión del carbono, y sobre los requisitos de diseño básicos de un sistema mundial de derechos negociables de emisión de carbono, así como normas y reglamentos modelo de un mercado mundial en materia de derechos relativos al dióxido de carbono.

109. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial está promoviendo activamente el rendimiento en la conversión de la energía y en el uso final de la energía, en particular en los países en desarrollo que dependen de los combustibles fósiles. Ello supone la utilización de tecnologías de combustión de alto rendimiento, y de tecnologías y procesos industriales de alto rendimiento energético, así como la promoción del uso económico de la energía. Además, la ONUDI presta apoyo a la introducción de otros tipos de energía, como la solar, la generada por hidrógeno y la energía hidroeléctrica en pequeña escala, gracias a las cuales se reducen al mínimo las emisiones de gases que producen el efecto invernadero. A partir de 1993, la ONUDI se ha convertido en el cuarto organismo de ejecución del Protocolo de Montreal, y a partir de este año se ocupará de ejecutar proyectos industriales en los países en desarrollo para eliminar paulatinamente las sustancias que agotan la capa de ozono.

110. En marzo de 1993, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) enmendó las normas de fiscalización de las emisiones producidas por los motores de las aeronaves y redujo en un 20% el volumen autorizado de óxidos de nitrógeno. Dichas normas tienen por objeto, sobre todo, reducir los efectos provocados por esas emisiones en la calidad del aire local cerca de los aeropuertos. Tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la OACI intensificó también sus esfuerzos por ocuparse de las emisiones producidas por los motores de las aeronaves y las posibles repercusiones que esas emisiones podrían tener en los problemas ambientales en las capas superiores de la atmósfera, como el calentamiento de la Tierra y el agotamiento de la capa de ozono.

111. En el 29º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, celebrado en octubre de 1992, se aprobó la resolución A29-12, en la cual la Asamblea hizo suya la decisión adoptada por el Consejo de la OACI de ampliar sus actividades en relación con las emisiones producidas por los motores de las aeronaves y las de su Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación, recalcando el carácter urgente que debía concederse a esas actividades. Durante muchos años la OACI ha prestado atención al problema del ruido producido por las aeronaves y sigue estando a la vanguardia en la elaboración de soluciones, incluida la formulación de normas sobre la certificación de las aeronaves teniendo en cuenta el ruido que producen y la adopción y examen de una política mundial en esa esfera.

112. En su carácter de único organismo del sistema de las Naciones Unidas que tiene el mandato de atender a todos los aspectos de la energía nuclear, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene un amplio programa que se ocupa de la producción segura y ecológicamente racional de energía nuclear, el cual abarca desde la extracción del uranio hasta el control de los desechos radiactivos. En colaboración con otros organismos, la OIEA presta asistencia a los países en desarrollo proporcionando el instrumental analítico necesario para la planificación en materia de energía y electricidad, teniendo en cuenta, en particular, los efectos de las distintas opciones en la salud y el medio ambiente y aplicando metodologías con la ayuda de computadoras. En lo que

/...

respecta a los cambios climáticos, la OIEA colabora con las tareas técnicas relacionadas con cuestiones relativas a la energía y con los efectos de los cambios climáticos, utilizando radioisótopos para comprender el ciclo del carbono a escala mundial.

113. En su 17º período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUMA decidió convocar a una reunión intergubernamental, a fines de 1995, sobre la protección del medio marino de la contaminación procedente de fuentes terrestres. Por otra parte, utilizando a plenitud las experiencias obtenidas en su Programa de mares regionales, el PNUMA prestará apoyo a los preparativos de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular en la celebración de reuniones preparatorias regionales de índole técnica.

114. Inmediatamente después de la celebración de la CNUMAD, los pasajes pertinentes del Programa 21 se distribuyeron al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), al Comité de Seguridad Marítima, al Comité de Protección del Medio Marino y a la reunión consultiva de las Partes Contratantes del Convenio de Londres de 1972. El Comité de Protección del Medio Marino reconoció la importancia de que se adoptaran medidas concertadas e inmediatas para llevar a cabo la labor complementaria de la Conferencia y aceptó desempeñar la función de centro de coordinación en la OMI para el examen de las repercusiones del Programa 21, teniendo en cuenta la necesidad de que otros comités y comisiones de la organización examinaran ese Programa. En su 69º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1992, el Consejo de la OMI hizo suyas las medidas adoptadas por el Comité de Protección del Medio Marino.

115. Los debates celebrados en el Comité de Pesca de la FAO se centraron en las cuestiones relativas a las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias (que fueron tema de una reunión técnica celebrada en septiembre de 1992), y las medidas prioritarias relativas a la pesca responsable y la labor con miras a la ordenación integrada de las zonas costeras (en relación con esto último, el Banco Mundial y el PNUMA están preparando directrices consolidadas, mientras que la FAO se encarga de las directrices sectoriales).

I. Productos químicos tóxicos y desechos peligrosos (capítulos 19, 20 y 22)

116. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea sobre el control de los movimiento transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, se ha invitado a las Partes a cooperar entre sí en forma directa, o por conducto de la Secretaría, en la realización de las actividades incluidas en los capítulos 20 y 21 del Programa 21, que tengan relación con el Convenio mencionado.

117. Se decidió llevar a cabo, con carácter prioritario, actividades tales como: ayudar a los países en desarrollo a preparar y mantener inventarios de la producción de desechos peligrosos; aumentar la conciencia y la información públicas sobre las cuestiones relativas a los desechos peligrosos; elaborar programas de capacitación y educación relevantes para el personal superior de la industria y del gobierno; colaborar con las instituciones nacionales en el manejo de los residuos peligrosos; brindar asistencia en la evaluación de los

/...

riesgos en materia de salud y medio ambiente resultantes de la exposición a los desechos peligrosos; cooperar en la formulación de acuerdos regionales, tales como la Convención de Bamako; vigilar y realizar evaluaciones regionales del tráfico ilegal de productos y desechos tóxicos y peligrosos; elaborar directrices para estimar los costos y beneficios de diversos enfoques dirigidos a incorporar métodos de producción menos contaminantes y reducir al máximo los residuos, y una gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluyendo la rehabilitación de los lugares contaminados. La secretaría del Convenio también está llevando a cabo o planificando diversas actividades relativas a la transferencia de tecnología en esta esfera.

118. En materia de gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, el Programa 21 recomendó, entre otras cosas, que la colaboración en cuanto a la prevención de los riesgos químicos entre la OIT, el PNUMA y la OMS, en el marco del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos, debería constituir el núcleo de la cooperación internacional sobre la gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos e invitó a los jefes ejecutivos de la OMS, la OIT y el PNUMA a que convocaran a una reunión intergubernamental destinada a examinar las recomendaciones acerca del establecimiento de un foro intergubernamental sobre la evaluación y gestión de los riesgos que entrañan los productos químicos que se formularan en una reunión de expertos designados por los gobiernos, celebrada en Londres en diciembre de 1991.

119. El Comité de coordinación entre Secretarías del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos, constituido por representantes de las tres organizaciones (OMS, OIT, PNUMA) que participan actualmente en el programa mencionado, ha iniciado consultas entre organismos para examinar las repercusiones de esta recomendación y de la invitación de la Conferencia. Se ha invitado a tomar parte en las consultas tanto a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como a la Comunidad Europea.

120. Los jefes ejecutivos de la OMS, el PNUMA y la OIT han iniciado los preparativos para convocar la reunión intergubernamental prevista para 1994. Se pedirá a los participantes que examinen las atribuciones y procedimientos operativos propuestos para establecer un mecanismo intergubernamental de evaluación y gestión de los riesgos que entrañan los productos químicos y elaborar directrices políticas dirigidas a lograr los objetivos concretos propuestos en la ejecución de las seis áreas de programas que figuran en el capítulo 19 del Programa 21. Se prevé que se celebrarán una o dos reuniones preparatorias de los gobiernos antes de celebrar la reunión propiamente dicha. La primera se ha programado provisionalmente para fines de noviembre de 1993. En este proceso, la OIT está prestando particular atención a facilitar las actividades dirigidas a armonizar los sistemas de clasificación y etiquetado de los productos químicos tóxicos.

121. El programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas incluye proyectos relativos a la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, particularmente en lo que se refiere a la minería, mediante la intensificación de los programas sobre recursos minerales.

122. El Consejo de Representantes del GATT decidió ampliar el mandato del Grupo de Trabajo de la exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país

/...

de origen y otras sustancias peligrosas con el objeto de que examine, entre otras cosas, las disposiciones del Programa 21 en esa materia.

123. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) dirige proyectos entre organismos sobre gestión de riesgos y sobre bases de datos y metodologías para la evaluación comparativa de los sistemas de generación de energía. El OIEA impulsa y apoya la concertación y puesta en vigor de instrumentos jurídicos internacionales en materia de seguridad en el uso de la energía nuclear. El Programa 21 asigna particular importancia a las convenciones sobre la Pronta Notificación y la Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica y el Código de Práctica sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Radiactivos, así como también al Convenio sobre Seguridad Nuclear (en negociación). Las normas de seguridad nuclear del OIEA y de otros servicios de seguridad complementarios en la esfera nuclear, cumplen una función particularmente importante para asegurar que las instalaciones nucleares de todo el mundo alcancen los máximos niveles posibles de seguridad.

124. El OIEA apoya la investigación y la capacitación en materia de vigilancia de residuos de plaguicidas y productos químicos tóxicos mediante la utilización de técnicas nucleares. La enorme cantidad de fertilizantes que se están utilizando en la actualidad plantean un serio problema de contaminación. Para optimizar el uso de los fertilizantes y reducir sus efectos negativos sobre el medio ambiente se utilizan técnicas isotópicas que permiten estudiar su incorporación y su escurrimiento. El Programa 21 alienta las actividades que realiza actualmente el OIEA en la elaboración y promulgación de normas y directrices de seguridad sobre la gestión de desechos radiactivos e insta a prestar mayor asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad en esta esfera.

125. La aprobación por consenso del Código de Práctica sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Radiactivos, elaborado por el OIEA en 1990, subraya el compromiso político asumido por los Estados para evitar cualquier movimiento transfronterizo no autorizado de desechos radiactivos. El OIEA está dispuesto a enviar expertos cuando así lo solicite cualquier Estado miembro que necesite asistencia para resolver problemas de desechos radiactivos, incluyendo cualquier "descarga" de material radiactivo.

III. CONCLUSIONES

126. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, al supervisar la marcha de la aplicación del Programa 21 y la integración de los objetivos relativos al medio ambiente y al desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas, deberá cumplir un papel importante en el asesoramiento del Consejo Económico y Social acerca de los medios que aseguren mayor coordinación y complementación de las actividades entre todas las organizaciones interesadas, a nivel nacional, regional e internacional y, de este modo, asistirá al Consejo en el cumplimiento adecuado de sus funciones de coordinación contempladas en la Carta.

127. La Comisión también constituirá un foro importante para examinar qué asistencia técnica y financiera y qué asesoramiento requieren del sistema de las Naciones Unidas los diversos países para sustentar las actividades nacionales

dirigidas a lograr un desarrollo perdurable y, en consecuencia, elaborar recomendaciones para la acción en esta esfera.

128. En el curso de consultas oficiosas abiertas organizadas por la Mesa de la Comisión en abril de 1993, de conformidad con la decisión II de su período de sesiones de organización, se alcanzó un acuerdo por el cual "la Comisión, teniendo en cuenta su plan de trabajo temático y multianual, solicitaría al Consejo que invitase a organismos del sistema de las Naciones Unidas interesados, incluyendo a instituciones financieras internacionales y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a que prepararan informes especiales sobre sus actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en los que se destacaron los proyectos e iniciativas actuales y futuros. En ese contexto, la Comisión solicitaría al Secretario General que preparara un informe analítico anual que resuma la información relativa a las actividades del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a poner en práctica el Programa 21, esbozara las carencias y evaluara la labor realizada. Dicho informe sería examinado por la Comisión junto con el informe del Comité Interinstitucional sobre Desarrollo Sostenible y otros aportes pertinentes del Comité Administrativo de Coordinación. Los informes de los organismos individuales podrían hacerse llegar a la Comisión a modo de documentos de antecedentes".

129. También se alcanzó un acuerdo por el cual la Comisión invitaría a "comisiones intergubernamentales internacionales, regionales y subregionales pertinentes, que no pertenezcan al sistema de las Naciones Unidas, a que preparen y presenten al Secretario General informes sobre sus actividades relativas al desarrollo sostenible, en los que se destaquen los proyectos e iniciativas actuales o futuros, teniendo en cuenta el programa de trabajo temático y multianual de la Comisión. Se solicitaría al Secretario General que preparase un informe anual que contuviera un resumen analítico de todas las actividades pertinentes de dichas organizaciones. Este informe sería examinado por la Comisión, junto con los informes mencionados supra, con vistas a elaborar recomendaciones de políticas dirigidas a asegurar una colaboración efectiva y un mayor grado de complementariedad en las actividades de las organizaciones intergubernamentales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas".

130. Si bien será necesario que la Comisión tome decisiones oficiales sobre las recomendaciones mencionadas, el Secretario General considera que su puesta en marcha fortalecería la eficacia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y está dispuesto a preparar los informes y estudios considerados anteriormente.

Notas

¹ Véase "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26), vol. I, cap. I, anexo II.

² La declaración aparecerá en el informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre su primer período ordinario de sesiones de 1993, que se distribuirá con la signatura ACC/1993/14.